



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

INTERVENCIÓN

Habiendo resultado definitivamente aprobado, por ausencia de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria número 1/2019 de modificación del anexo de subvenciones nominativas, presupuesto prorrogado para el ejercicio 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del contenido de las modificaciones del anexo de subvenciones.

MODIFICACIÓN ANEXO DE SUBVENCIONES

SUBVENCIONES NOMINATIVAS				
PARTIDA	IMPORTE	ENTIDAD	OBJETO DEL CONVENIO	IMPORTE
3340 489.00	70.000,00 €	HERMANDAD DE COFRADÍAS	BAJADA DEL ÁNGEL Y SEMANA SANTA	9.000,00 €
		CINE CLUB DUERO	SEMANA DE CINE Y CURSO CINEMATROGRÁFICO	5.400,00 €
		ORFEÓN ARANDINO	OTOÑO POLIFÓNICO Y ALQUILER LOCAL	16.200,00 €
		ASOCIACIÓN CULTURAL «LA TANGUILLA»	ACT. PROMOC. FESTIV. CONGR. Y TALLERES	15.000,00 €
		ASOCIACIÓN ART DE TROYA	JORNADAS DEL POP	5.300,00 €
				50.900,00 €

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Aranda de Duero, a 7 de marzo de 2019.

La Alcaldesa en funciones,
Azucena Esteban Vallejo